

Radicado No. 2022-00172

EJECUTIVO ALIMENTOS

OMTV

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

ARMENIA (Q.)

Treinta y uno de octubre de dos mil veintidós

Con el fin de dar cumplimiento al auto anterior, se ordena el fraccionamiento del título judicial No. 454010000606418 por valor de \$411.250, como quiera que con los títulos que obran en el proceso no dan las cifras exactas requeridas por las partes.

En consecuencia, para el ejecutado de dicho valor corresponderá la suma de \$8.680 y para la ejecutante el valor de \$402.570, quedando así la totalidad de las cifras señaladas de \$2.361.220 para la señora FLOR MARIA PARRA CARDONA Y para el ejecutado JORGE IVAN CARDONA MUÑOZ DE \$1.469.289, así mismo se ordena la devolución de los títulos que sigan llegando por cuenta de este proceso al demandado, en virtud de la terminación del proceso por pago total de la obligación.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Gloria J. Marín Salazar', written over a light blue grid background.

**GLORIA JACQUELINE MARÍN SALAZAR
J U E Z .**

RAMA JUDICIAL DEL
PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en
Armenia Quindío hoy 01 de noviembre de 2022

OLGA MILENA TABORDA VARGAS

SECRETARIA